

ESTUDIO DE VERIFICACION PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Cargo: Técnico Administrativo Código 367 nivel 3 grado 02 Dirección de Gestión Humana.

Fecha de fijación: 19 Marzo 2013 8 00 r 5 días hábiles Fecha de desfijación:

Se procede a verificar a quien asiste el derecho de encargo, en un cargo de vacancia temporal de Técnico Administrativo código 367 nivel 3 grado 02, por encargo de su titular, adscrito a la Dirección de Gestión Humana, de conformidad con la Circular 05 de 2012 de la CNSC.

Requisitos a tener en cuenta, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

- Que el empleo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

PERFIL REQUERIDO

Después de hacer un análisis de los requerimientos específicos en la Dependencia se concluye que el perfil para el cargo debe ser de un Tecnólogo en Costos y Auditoría o Profesional graduado en Contaduría Pública o Administración..

Las habilidades, y aptitudes a tener en cuenta son los siguientes: Dominio de Excel, Conocimientos en Nómina, Legislación en Seguridad Social, reglamentación en pago de cesantías sector público y fondos, Régimen laboral del sector público, trámites internos en materia de personal, Estatuto docente y escalafón docente; Excelente Atención al Público y Discrecionalidad; y manejo del Sistema de Gestión de la Calidad. Se evaluarán los requisitos legales de profesión y experiencia.

Para determinar las habilidades y competencias de los funcionarios se les convocará a una prueba escrita y a una psicotécnica.

En la escala siguiente están los Técnicos Administrativos código 367, grados 01. Están evaluados en forma sobresaliente:

Norela Rodas Arboleda	Contadora Pública
Angela Cecilia Escobar	Técnica en Delineante de Arquitectura
Raul Bolivar Rosero	Administrador Financiero
Patricia Elena Velasquez	Tecnóloga en Administración Documental y Micrografía, Administradora de Empresas

También está evaluada en forma sobresaliente Ana Maria Rampira Mesa, Tecnóloga en Sistematización de Datos, quien tiene evaluación de periodo de prueba, sin tener evaluación ordinaria; por lo cual esta última funcionaria no se tendrá en cuenta en el estudio de verificación como lo establece la norma.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Titulo de Tecnólogo en áreas relacionadas con el cargo. Equivalencias: El título de Tecnólogo por un (1) año adicional de experiencia relacionada en el cargo y además aprobación de estudios tecnológicos o universitarios en el área relacionada con el cargo: o tres (3) años adicionales de experiencia relacionada en el cargo	Un (1) año de experiencia relacionada con el cargo.

COMPETENCIAS PARA EL CARGO		
Competencias Comunes	Conocimientos Esenciales	Competencias Comportamentales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Transparencia ▪ Compromiso con la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos en Administración Pública ▪ Control Interno y Sistema de Calidad ▪ Sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experticia técnica ▪ Trabajo en equipo ▪ Creatividad e innovación

Cumplen con el perfil de formación:

Norela Rodas Arboleda Contadora Pública
 Patricia Elena Vásquez Administradora de Empresas.
 Raul Rosero Molineros Administrador Financiero

Se cita a estos últimos funcionarios que reúnen los requisitos mínimos de formación a prueba escrita de habilidades y aptitudes y a prueba psicotécnica.



GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
 Rector

Gustavo R.



OFELIA CECILIA ZULUAGA G.
 Directora de Gestión Humana

En el transcurso de los cinco (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la cartelera de la Dirección de Gestión Humana, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar ante el Rector la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado con copia a la Dirección Humana.